

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Notificación de 12/02/2021, de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, en procedimiento de expediente de reintegro. [2021/1554]

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2), deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Procedimiento Administrativo común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante esta Delegación Provincial de Guadalajara, teléfono 949887914, C/ Juan Bautista Topete 1,3, 19071 Guadalajara.

Guadalajara, 12 de febrero de 2021

El Delegado Provincial ÁNGEL F. FERNÁNDEZ-MONTES GONZÁLEZ

NIF	Importe	Curso	Causa
03214711R	913,00€	2019/2020	7.34